

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://puebladelprincipe.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Puebla del Príncipe, a 13 de abril de 2023.- El Alcalde, Miguel Damián Ballesteros Ruiz.

Anuncio número 1332